



**PRIMER CURSO DEL C.F.G.M.  
“TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA”**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**Curso 2021/22**

# MÓDULO “PRIMEROS AUXILIOS”

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009

**RA 1.** Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria

**RA 2.** Aplica técnicas de soporte vital describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

**RA 3.** Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas

**RA 4.** Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

### Criterios de Evaluación del RA1

**RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria**

- a) Se ha descrito el sistema de emergencias.
- b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
- c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.
- d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- h) Se han tomado las constantes vitales.
- i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación
- l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información

**RA 2. Aplica técnicas de soporte vital describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir**

- a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- i) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir

**RA.3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas**

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.

**RA 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.**

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés
- h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

1. **Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

En cada una de las tres evaluaciones se realizará al menos una prueba escrita teórico-práctica, que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas de verdadero/falso y preguntas de identificación de imágenes. La prueba se superará cuando se obtenga un 5. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener al menos un cinco en cada una de las pruebas realizadas.

2. **Saber hacer:** se valorará las actividades de cada unidad utilizando los siguientes criterios:

3 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo).

3. **Saber estar y ser:** se valorará valorarán soft skills relacionadas con la práctica profesional entre las que destacan sentido ético, capacidad de liderazgo, la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado, utilizando los siguientes criterios.

1. **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:** la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los saberes (saber, saber hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una

calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

<b>RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria</b> <b>RA2. Aplica técnicas de soporte vital describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir</b> <b>RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas</b> <b>RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.</b>					<b>R.A.1: 30%</b>  <b>R.A.2: 40%</b>  <b>R.A.3: 20%</b>  <b>R.A.4: 10%</b>
	<b>Saber:</b> Pruebas escritas.	<b>Saber hacer:</b> actividades	<b>Saber hacer:</b> casos prácticos.	<b>Saber estar y ser:</b> actitudes y compromiso educativo.	<b>%PONDERACIÓN</b> <b>N</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	60%	20%	20%	0%      0%	100%

**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2, 3, 8	1ª y 2ª	30%
R.A. 2	4, 5, 9 y 10	1ª, 2ª y 3ª	40%
R.A. 3	6 y 7	2ª	20%
R.A. 4	11 y 12	3ª	10%

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en unidades didácticas, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

R.A. 1	Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.		Ponderación del R.A. 1  30%		
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO Y %	
a)	1. Sistema de emergencias. Primeros auxilios	2%	10%	P.E. (60%) ACTIVIDADES.(20%) CASOS PRÁCTICOS (20%)	
e)		2%			
d)		2%			
l)		2%			
n)		2%			
b)	2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)	2%	5%		
f)		1%			
i)		2%			
c)	3. Las constantes vitales. Exploración inicial de la víctima	2,5%	10%		P.E. (70%) ACTIVIDADES. (10%) CASOS PRÁCTICOS (10%)
h)		2,5%			
j)		2,5%			
k)		2,5%			
m)	8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixia	5%		P.E.(70%) ACTIVIDADES.(10%) CASOS PRÁCTICOS (20%)	

<b>R.A. 2</b>	<b>Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir</b>		<b>Ponderación del R.A. 2</b>	
				<b>50%</b>
<b>C.E.</b>	<b>UD</b>	<b>PONDERACIÓN C.E.</b>		<b>INSTRUMENTO Y %</b>
a)	4. Valoración inicial y técnicas	4%	30%	P.E. (60%) ACTIVIDADES. (20%) CASOS PRÁCTICOS (20%)
b)		4%		
c)		5%		
d)		5%		
e)		4%		
i)		4%		
j)		4%		
f)	6. Atención básica en lesiones en traumatismo y lesiones del aparato locomotor	5%		
g)	9. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos 5. Atención inicial en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	10%		P.E. (70%) ACTIVIDADES.(15%) CASOS PRÁCTICOS (15%)
h)	10. Atención inicial en patología orgánica de urgencia	5%		P.E. (70%) ACTIVIDADES.(10%) CASOS PRÁCTICOS (20%)
<b>R.A. 3</b>	<b>Aplica procedimiento de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas</b>		<b>Ponderación del R.A. 3</b>	
				<b>10%</b>
<b>C.E.</b>	<b>UD</b>	<b>PONDERACIÓN C.E.</b>		<b>INSTRUMENTO Y %</b>
a)	7. Técnicas de rescate. Inmovilización, movilización y	2%	10%	P.E. (60%) ACTIVIDADES (20%) CASOS PRÁCTICOS (20%)
b)		2%		

c)	transporte	2%		
d)		2%		
e)		1%		
f)		1%		
g)		1%		
f)		1%		

<b>R.A. 4</b>	<b>Aplica técnicas de apoyo psicológico y autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas</b>			<b>Ponderación del R.A. 4</b>  <b>10%</b>
<b>C.E.</b>	<b>UD</b>	<b>PONDERACIÓN C.E.</b>		<b>INSTRUMENTO Y %</b>
b)	11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia.	1%	5%	P.E. (70%) ACTIVIDADES. (30%)
c)		2%		
e)		1%		
f)		1%		
a)	12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	1%	5%	
d)		2%		
g)		1%		
h)		1%		

**ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS**

- **Prueba teórica. La ponderación dependerá del peso asignado a los criterios de evaluación asociados a la unidad didáctica.**

- Se realizarán pruebas escritas que podrán constar de preguntas cortas, de desarrollo, prácticas o aplicadas y tipo test. Las preguntas tipo test conllevarán penalización por preguntas erróneas. El alumnado será informado de dicha penalización previamente a la realización de la prueba.



- Se realizará al menos una prueba por trimestre de varias unidades didácticas.
- Se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con un 5.
- Cada prueba teórica parcial será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá intentarlo de nuevo en la prueba de recuperación.

- **Memoria de prácticas. La ponderación dependerá del peso asignado a los criterios de evaluación asociados a la unidad didáctica.**

- Para superar los criterios de evaluación asociados a este instrumento, e es imprescindible la realización y presentación de al menos el 75% de los informes de prácticas realizados, para superar el módulo profesional de forma positiva. Siendo además necesario una calificación igual o superior a 5 de estos informes para la superación del módulo.
- Se valorará la realización e interés de las prácticas, así como los informes realizados de cada una de ellas.

- **Actividades El % está asociado en función de la unidad didáctica y los criterios de evaluación asociados a este instrumentos de evaluación.**

- Se realizarán tanto en el aula como a través de plataformas virtuales como Google Classroom.
- Serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación 0.
- Algunas actividades podrán ser calificadas como realizadas o no realizadas.
- Las actividades serán no recuperables, salvo que el profesor así lo considere por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
- Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en el total de las actividades presentadas por evaluación para la superación positiva del módulo profesional.

- **Actitudes y compromiso educativo. Este aspecto está incluido dentro de la ponderación de los instrumentos de evaluación anteriormente citados**

-Entre otros aspectos se tendrán en cuenta:

- Puntualidad.
- Trabajo diario, entrega de trabajos individuales o en grupos en el plazo estipulado.
- Mantenimiento, conservación y limpieza del material didáctico.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Comportamiento y faltas de respeto con los compañeros y el profesor.
- Responsabilidad.
- Interés y participación en clase.
- Cumplimiento de las normas de clase y de convivencia (respeto al profesor y compañeros/as, uso de móviles en clase, hablar mientras explica el profesor).

## **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

### **Instrumentos y procedimientos.**

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior y que los docentes consideren oportunos.

### **Temporalización.**

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará posteriormente a cada una de las evaluaciones parciales.
2. **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos. Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de prácticas, etc.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

### **Criterios calificación.**

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

### **ALUMNADO ABSENTISTA**

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

## MÓDULO “PROMOCIÓN DE LA SALUD”

### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

**R.A. 1:** Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de salud con la población diana.

**R.A. 2:** Desarrolla los programas de educación para la salud valorando su incidencia en los usuarios.

**R.A. 3:** Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

**R.A. 4:** Apoya psicológicamente al usuario, identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

#### Criterios de Evaluación del RA1

**RA1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de salud con la población diana.**

- a) Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad.
- b) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.
- c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios.
- d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
- e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.
- f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud en los diferentes campos de actuación.
- g) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.
- h) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.
- i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.
- j) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.
- k) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.

#### Criterios de Evaluación del RA2....

**RA2. Desarrolla los programas de educación para la salud valorando su incidencia en los usuarios.**

- a) Se han aplicado técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- b) Se han analizado las dificultades de la comunicación en la educación para la salud.
- c) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
- d) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
- e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
- f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal.
- g) Se han clasificado las principales drogas de abuso.
- h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
- i) Se han establecido las pautas para el uso racional de los medicamentos.
- k) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.
- l) Se han identificado los tipos de estudios epidemiológicos.

Criterios de Evaluación del RA3....

**RA3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.**

- a) Se han descrito instrumentos, material y equipo básico del laboratorio de análisis clínicos.
- b) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
- c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
- d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
- e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.
- h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.
- j) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- k) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados.
- l) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a los controles analíticos, muestras y operaciones realizadas en el laboratorio de análisis clínicos.
- m) Se han explicado los objetivos y tipos del control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos.

Criterios de Evaluación del RA4....

**RA4. Apoya psicológicamente al usuario, identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo**

- a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes.
  - b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
  - c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.
  - d) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
  - e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.
  - f) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
  - g) Se han establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
  - h) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.
  - i) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.
- Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en cada módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Se debe tener una mínima puntuación de 5 en cada una de las partes para poder realizar la media y obtener una calificación positiva.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

- **Saber:** su adquisición se valorará mediante los resultados obtenidos en las distintas pruebas escritas realizadas en cada evaluación. Estas pruebas se calificarán de 1 a 10 y

podrán constar de preguntas tipo test (multirespuesta, verdadero/falso,...) preguntas cortas, preguntas de desarrollo, ejercicios prácticos, etc. **Para superar estas pruebas la calificación en cada una de ellas debe ser igual o superior a 5**, entendiéndose además que para dar por superado cada resultado de aprendizaje, la calificación de cada unidad didáctica relacionada con este debe ser igual o superior a 5.

- **Saber hacer:** se valorará a través de los resultados obtenidos en las **actividades evaluables asociadas a criterios de evaluación que se realicen**. Estas actividades serán calificadas de 1 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación 1 y que para superarlas, la calificación en cada una de ellas debe ser igual o superior a 5. Estas actividades serán del tipo: talleres, resolución de problemas, lectura y comentario de artículos, etc. La recuperación de las actividades evaluables asociadas a un resultado de aprendizaje se realizará en el periodo comprendido entre la 3ª evaluación parcial y la evaluación final.
- **Saber estar y ser:** se valorará la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología utilizada, el orden, el cumplimiento de las normas del centro, el correcto uso de los recursos, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado. Incluimos en este punto la evaluación y el trabajo de contenidos transversales que consideramos esenciales para la futura incorporación de nuestro alumnado a su entorno profesional.

Para llevar a cabo la valoración del saber hacer y saber estar y ser se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación basados en rúbricas con las que calificamos aspectos tales como el trabajo diario del alumnado, el análisis y la corrección de las actividades, la actitudes y compromiso educativo, capacidad de trabajo en grupo, utilización de nuevas tecnologías de la información etc.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

<b>R.A. 1</b>	Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.			<b>Ponderación del R.A. 1</b>
<b>U.D.</b>	1 y 2			
<b>C.E.</b>	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables</b>	<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>	25%
a)				
b)				
c)	60%	30%	10%	100%
d)				

...)				
<b>R.A. 2</b>	Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.			<b>Ponderación del R.A. 2</b>
<b>U.D.</b>	3 y 4			
<b>C.E.</b>	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables</b>	<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>	27%
a)	60%	30%	10%	100%
b)				
c)				
d)				
...)				
<b>R.A. 3</b>	Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.			<b>Ponderación del R.A. 3</b>
<b>U.D.</b>	5 y 6			
<b>C.E.</b>	<b>Saber: pruebas escritas teórico-prácticas</b>	<b>Saber hacer: actividades evaluables</b>	<b>Saber estar y ser: actitudes y compromiso educativo</b>	18%
a)	60%	30%	10%	100%
b)				
c)				
d)				
...)				

<b>R.A. 4</b>	Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.			<b>Ponderación del R.A. 4</b>
<b>U.D.</b>	7,8 y 9			30%
<b>C.E.</b>	<b>Saber:</b> pruebas escritas teórico-prácticas	<b>Saber hacer:</b> actividades evaluables	<b>Saber estar y ser:</b> actitudes y compromiso educativo	
a)	60%	30%	10%	100%
b)				
c)				
d)				
...)				

**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1, 2	1ª	25%
R.A.2	3,4	1ª Y 2ª	27%
R.A.3	5, 6	1ª Y 2ª	18%
R.A.4	7, 8, 9	3ª	30%

### MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Cuando alguna de las evaluaciones parciales no sea superada en el momento de la evaluación, el profesorado responsable del módulo establecerá una fecha para poder recuperar aquellos resultados de aprendizaje en los que no se haya obtenido una nota igual o superior a 5. Si tras estas pruebas, el alumno-a sigue sin superar el resultado de aprendizaje en el que tenía una nota inferior a 5, pasará a recuperarlo en el periodo entre la 3ª evaluación parcial y la evaluación final.



Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de **refuerzo y recuperación**, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

### **Instrumentos y procedimientos.**

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

### **Temporalización.**

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
2. **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocado en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

### **Criterios de calificación.**

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

## **ALUMNADO ABSENTISTA**

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

## MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS

### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

**RA.1:** Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

**RA.2:** Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

**RA.3:** Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

**RA.4:** Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario

**RA.5** Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

**RA.6** Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

#### Criterios de Evaluación del RA1

**RA.1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.**

- a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- c) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.
- d) Se ha interpretado la codificación de productos parafarmacéuticos.
- e) Se ha descrito el marco normativo de los productos sanitarios.
- f) Se han descrito los acondicionamientos de los productos sanitarios.
- g) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.
- i) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- j) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.

- k) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
- l) Se ha utilizado el programa de gestión de una parafarmacia.

#### **Criterios de Evaluación del RA2.**

#### **RA.2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.**

- a) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra. c) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.
- d) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
- f) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
- g) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
- h) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- i) Se ha descrito la normativa y legislación nacional, autonómica y otras disposiciones.

#### **Criterios de Evaluación del RA3.**

#### **RA.3: Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.**

- a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
- b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
- c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.
- d) Se han clasificado las formas farmacéuticas de los productos cosméticos.
- e) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
- f) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del adulto y bebé.
- g) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
- h) Se han descrito los productos en cosmética decorativa.
- i) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
- j) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

#### **Criterios de Evaluación del RA4.**

#### **RA.4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario**

- a) Se ha descrito la estructura anatómica y la fisiología de la cavidad bucal.
- b) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.
- c) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
- d) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
- e) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
- f) Se han descrito los productos cosméticos bucodentales.
- g) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

#### **Criterios de Evaluación del RA5.**

#### **RA.5 Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.**

- a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
- b) Se han descrito los alimentos, la alimentación y el requerimiento nutricional en las distintas etapas de la vida.
- c) Se ha descrito la estructura anatomofisiológica del aparato digestivo en el lactante y sus principales deficiencias.
- d) Se ha identificado los distintos preparados alimentarios infantiles.
- e) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
- f) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- g) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
- h) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.
- i) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.
- j) Se han identificado las dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.
- k) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

#### **Criterios de Evaluación del RA6.**

#### **RA.6 Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.**

- a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- b) Se ha interpretado la información técnica de los productos.
- c) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.
- d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- e) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
- f) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.
- h) Se han utilizado programas informáticos para la gestión de prótesis o productos de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Dispensación de productos parafarmacéuticos, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los siete resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 12 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más

apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

**Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

**Para la Evaluación continua o procesual:**

Entre los **procedimientos** señalamos:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud investigadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalamos:

1. **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
  1. Realización de proyectos en la plataforma Google classroom.
  2. Realización de glosario de términos
  3. Actividades de E/A.
  4. Lecturas de bibliografía recomendada.
  5. Otras
2. Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
  1. Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.
    1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
    2. Cuestionario de preguntas cortas incluidas definiciones del glosario.
    3. Identificación de imágenes e ilustraciones.
  2. De carácter práctico:
    1. Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Serán supuestos teórico-prácticos similares a situaciones reales que puedan suceder en una oficina de farmacia.
3. **Escala de valoración de actitudes:** instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

1. **Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán al menos dos pruebas escritas teórico-prácticas, que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas cortas y preguntas de identificación de imágenes. La prueba se superará cuando se obtenga al menos un 5. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener al menos un cinco en cada una de las pruebas realizadas.
2. **Saber hacer:** se valorará las actividades de cada unidad utilizando los siguientes criterios: 0 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo).
3. **Saber estar y ser:** se valorará la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado, utilizando los siguientes criterios 2,5 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo).

**En la modalidad Presencial** con todas las horas de formación en el aula vamos a evaluar competencias profesionales (saber), personales y sociales (saber estar y ser) a través de una serie de procedimientos e instrumentos a llevar a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

#### **CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:**

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los saberes (saber, saber hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las

evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

<b>RA.1 Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.</b> <b>RA.2 Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.</b> <b>RA.3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.</b> <b>RA.4 Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.</b> <b>RA.5 Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.</b> <b>RA.6 Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones</b>				<b>R.A.1: 30%</b>  <b>R.A.2: 20%</b>  <b>R.A.3: 15%</b>  <b>R.A.4: 10%</b>  <b>R.A.5: 20%</b>  <b>R.A.6: 5%</b>
	<b>Saber:</b> Pruebas escritas teórico-prácticas.	<b>Saber hacer:</b> Actividades prácticas.	<b>Saber estar y ser:</b> actitudes y compromiso educativo.	<b>% PONDERACIÓN</b>
<b>Criterios de evaluación</b>	60%	30%	10%	100%

**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1,2,3,4,5,6,7 8,9,10,11 y 12	1ª, 2ª y 3ª	30%
R.A.2	2,3 y 4	2ª y 3ª	20%
R.A.3	8, 9 y 10	1ª	15%
R.A.4	7	1ª	10%
R.A.5	5, 6 y 11	2ª	20%
R.A.6	12	3ª	5%



## MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

### Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

### Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
2. **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

### Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

## ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

## MÓDULO: OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

**RA 1.** Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

**RA 2.** Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

**RA 3.** Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

**RA 4.** Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

**RA 5.** Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

#### Criterios de Evaluación del RA1

**RA 1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.**

- a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, cauchos metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.
- b) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
- c) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.
- d) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
- e) Se han realizado controles de calidad al material y equipos del laboratorio.
- f) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
- g) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación, desinfección y esterilización del instrumental de laboratorio.

- h) Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

#### Criterios de Evaluación del RA2

### **RA 2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.**

- a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
- b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
- c) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.
- d) Se han identificado las distintas magnitudes del Sistema Internacional de Unidades.
- e) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.
- f) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
- g) Se han identificado los factores que intervienen en la solubilidad.
- h) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
- i) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

#### Criterios de Evaluación del RA3

### **RA 3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.**

- a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
- b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.
- c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.
- d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.
- e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño y otras técnicas, con adecuación de su estado de agregación y purificación.

f) Se han manipulado las sustancias siguiendo las normas de calidad y seguridad establecidas.

#### Criterios de Evaluación del RA4

#### **RA 4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.**

- a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.
- b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.
- c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
- d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
- e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).
- f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
- g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.
- h) Se han aplicado las normas de calidad en la identificación de sustancias.

#### Criterios de Evaluación del RA5

#### **RA 5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.**

- a) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
- b) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
- c) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental para tomar muestras y del envase que contendrá la muestra.
- d) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
- e) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- f) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
- g) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
- h) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.

i) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.

j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Operaciones Básicas de Laboratorio, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los cinco resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 14 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la realización y entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

**Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

**Para la Evaluación continua o procesual:**

Entre los **procedimientos** señalo:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalo:

1. **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
  1. Realización de proyectos en la plataforma Google classroom.
  2. Realización de glosario de términos
  3. Actividades de E/A.
  4. Lecturas de bibliografía recomendada.
  5. Otras
2. **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
  1. Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.
    1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.

2. Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso
3. Identificación de imágenes e ilustraciones.
4. Resolución de ejercicios matemáticos.
5. Cumplimentación de preguntas de desarrollo.

Se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con un 5 y será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá intentarlo de nuevo en la prueba de recuperación.

## 2. De carácter práctico: Memoria de prácticas.

1. Se evaluará la capacidad del alumnado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ en el laboratorio.

Para superar los criterios de evaluación asociados a este instrumento, es imprescindible la realización y presentación de al menos el 75% de los informes de prácticas realizados, para superar el módulo profesional de forma positiva. Siendo además necesario una calificación igual o superior a 5 de estos informes para la superación del módulo.

En el caso de alumnos/as que no hayan realizado y/o presentado el informe de prácticas del 75% o más de las prácticas programadas en la evaluación, tendrán que realizar un examen práctico, así como aquellos cuya actitud pasiva o destreza insuficiente, haga considerar al profesorado la realización de dicha prueba.

Se valorará la realización, interés y destreza de las prácticas, así como los informes realizados de cada una de ellas.

Para la realización de las prácticas será OBLIGATORIO el uso de bata de laboratorio y guantes desechables.

**Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

**ACLARACIONES:** Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

Para la superación del módulo profesional de forma positiva será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados de evaluación indicados anteriormente.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

**Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de

1 a 10 sin decimales. Es necesario sacar una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para poder realizar cualquier tipo de media y tener una calificación apta.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

**1. Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

En cada una de las tres evaluaciones se realizará al menos una prueba escrita teórico-práctica, que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas de verdadero/falso, preguntas cortas o de desarrollo y preguntas de identificación de imágenes. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética de las calificaciones según los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje correspondientes. Para poder obtener una calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener al menos un cinco en cada una de las pruebas realizadas.

**2. Saber hacer:** se valorarán las actividades, memoria de prácticas y prácticas realizadas de cada unidad. Teniendo en cuenta la destreza en la ejecución de las prácticas, la realización de las actividades, su presentación, expresión escrita y el contenido de las mismas.

**3. Saber estar y ser:** se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado.

**1. CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:** la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Se debe superar cada uno de los saberes (saber, saber hacer y saber estar) para poder evaluar positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para las evaluaciones parciales se realizará por truncamiento a partir de 0,7.



**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2, 3, 5 ,6 y 7	1ª y 2ª	35%
R.A. 2	4, 8, 9 y 10	1ª, 2ª y 3ª	50%
R.A. 3	11 y 12	3ª	10%
R.A. 4	13	3ª	2.5%
R.A. 5	14	3ª	2.5%

Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para la evaluación final se realizará por redondeo, a partir de 0,5 se aproximará a la unidad siguiente.

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en unidades didácticas, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

<b>R.A. 1</b>	<b>Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.</b>			<b>Ponderación del R.A. 1</b>  <b>35%</b>
<b>C.E.</b>	<b>UD</b>	<b>PONDERACIÓN C.E.</b>		<b>INSTRUMENTOS Y PONDERACIÓN</b>
a)	2. Material general de laboratorio	5%		P.E. (60%) ACT. (20%) MEMORIA DE PRÁCTICAS (20%)
b)	3. Equipos de laboratorio	5% (práctico )	10%	P.E 60% MEMORIA PRÁCTICAS 30% ACTIVIDADES 10%
c)		2.5% (práctico )		

d)		2.5% Teorico)		
e)	5. Balanzas: características y métodos de pesada	5%		P. TEÓRICA- PRÁCTICA (70%) ACTIVIDADES (10%) MEMORIA DE PRÁCTICAS (20%)
f)	7. Limpieza, desinfección y esterilización del material de laboratorio	5%	10%	P. TEÓRICA- PRÁCTICA (70%) ACTIVIDADES (10%) MEMORIA DE PRÁCTICAS (20%)
g)		5%		
h)	1. El técnico en farmacia en el laboratorio: seguridad e higiene 6. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT)	5%		P. TEÓRICA- PRÁCTICA (70%) ACTIVIDADES (10%) MEMORIA DE PRÁCTICAS (20%)

<b>R.A. 2</b>	<b>Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.</b>			<b>Ponderación del R.A. 2</b>  <b>50%</b>
<b>C.E.</b>	<b>UD</b>	<b>PONDERACIÓN C.E.</b>		<b>INSTRUMENTOS Y PONDERACIÓN</b>
a)	10. Acidez y basicidad en disolución. pH, pOH y volumetrías	10%		P.E. (60%) ACT. (10%) MEMORIA DE PRÁCTICAS (30%)
b)	8. Conceptos generales de química: átomos, moléculas, enlaces y reacciones.	5%	10%	P.E. (70%) ACTIVIDADES (30%)
c)		5%		
d)	4. La medida: magnitudes, unidades y errores	15%		P.E. (70%) ACTIVIDADES (30%)
e)	9. Disoluciones, diluciones y densidad.	2.5% (teórico)	15%	C.E. TEÓRICOS (10%): ▪ P. ESCRITA (60%) ▪ ACTIVIDADES (10%)  C.E. PRÁCTICOS (5%): ▪ MEMORIA DE PRÁCTICAS (30%) ▪ ACTIVIDADES CALIFICABLES NO EVALUABLES
f)		5%(teórico)		
g)		2.5%(teórico)		
h)		2.5% (práctico)		
i)		2.5% (práctico)		

<b>R.A. 3</b>	<b>Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.</b>		<b>Ponderación del R.A. 3</b>  <b>10%</b>
<b>C.E.</b>	<b>UD</b>	<b>PONDERACIÓN C.E.</b>	<b>INSTRUMENTOS Y PONDERACIÓN</b>
a)	11. Separación mecánica de sustancias.	2% (teórico)	<b>C.E. TEÓRICOS (6%):</b> ■ P. ESCRITA (50%) ■ ACTIVIDADES (10%)  <b>C.E. PRÁCTICOS (4%):</b> ■ MEMORIA DE PRÁCTICAS (40%)
b)		2% (teórico)	
c)		1% (práctico)	
d)		2% (teórico)	
e)	12. Separaciones difusionales.	2% (práctico)	
f)		1% (práctico)	
<b>R.A. 4</b>	<b>Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.</b>		<b>Ponderación del R.A. 4</b>  <b>2.5%</b>
<b>C.E.</b>	<b>UD</b>	<b>PONDERACIÓN C.E.</b>	<b>INSTRUMENTOS y PONDERACIÓN</b>
a)	13. Identificación de sustancias por métodos fisicoquímicos	0.3% (teórico)	<b>C.E. TEÓRICOS (1,5%):</b> ■ P. ESCRITA (40%) ■ ACTIVIDADES (20%)  <b>C.E. PRÁCTICOS (1%):</b> ■ MEMORIA DE PRÁCTICAS (40%)
b)		0.3% (teórico)	
c)		0.3% (práctico)	
d)		0.4% (práctico)	
e)		0.3% (práctico)	
f)		0.3% (teórico)	
g)		0.3% (teórico)	
h)		0.3% (teórico)	
<b>R.A. 5</b>	<b>Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.</b>		<b>Ponderación del R.A. 5</b>  <b>2.5%</b>

C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO Y PONDERACIÓN
a)	14. Toma de muestras en el laboratorio de farmacia	0.25%	ACTIVIDADES PRESENCIALES 100%
b)		0.25%	
c)		0.25%	
d)		0.25%	
e)		0.25%	
f)		0.25%	
g)		0.25%	
h)		0.25%	
i)		0.25%	
j)		0.25%	

Para la calificación de la evaluación final del módulo se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen de forma resumida a continuación:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2, 3, 5 y 7	1ª y 2ª	35%
R.A. 2	4, 8, 9 y 10	1ª, 2ª y 3ª	50%
R.A. 3	11 y 12	3ª	10%
R.A. 4	13	3ª	2.5%
R.A. 5	14	3ª	2.5%

#### ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO OBL

- **prueba teórica. La ponderación dependerá del peso asignado a los criterios de evaluación asociados a la unidad didáctica.**

- Se realizarán pruebas escritas que podrán constar de preguntas cortas, de desarrollo, prácticas o aplicadas y tipo test. Las preguntas tipo test conllevarán penalización por preguntas erróneas. El

alumnado será informado de dicha penalización previamente a la realización de la prueba.

- Se realizará al menos una prueba por trimestre de varias unidades didácticas.
- Se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con un 5.
- Cada prueba teórica parcial será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá intentarlo de nuevo en la prueba de recuperación.
- La calificación de cada evaluación se realizará con la media aritmética.

- **Memoria de prácticas. La ponderación dependerá del peso asignado a los criterios de evaluación asociados a la unidad didáctica.**

- Para superar los criterios de evaluación asociados a este instrumento, e es imprescindible la realización y presentación de al menos el 75% de los informes de prácticas realizados, para superar el módulo profesional de forma positiva. Siendo además necesario una calificación igual o superior a 5 de estos informes para la superación del módulo.
- Se valorará la realización e interés de las prácticas, así como los informes realizados de cada una de ellas.
- Para la realización de las prácticas será OBLIGATORIO bata de laboratorio y guantes desechables.

- **Actividades El % está asociado en función de la unidad didáctica y los criterios de evaluación asociados a este instrumentos de evaluación.**

- Se realizarán tanto en el aula como a través de plataformas virtuales como Google Classroom.
- Serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación 0.
- Algunas actividades podrán ser calificadas como realizadas o no realizadas.
- Las actividades serán no recuperables, salvo que el profesor así lo considere por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
- Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en el total de las actividades presentadas por evaluación para la superación positiva del módulo profesional.

- **Actitudes y compromiso educativo. Este aspecto está incluido dentro de la ponderación de los instrumentos de evaluación anteriormente citados**

-Entre otros aspectos se tendrán en cuenta:

- Puntualidad.
- Trabajo diario, entrega de trabajos individuales o en grupos en el plazo estipulado.
- Mantenimiento, conservación y limpieza del material didáctico.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Comportamiento y faltas de respeto con los compañeros y el profesor.
- Responsabilidad.
- Interés y participación en clase.
- Cumplimiento de las normas de clase y de convivencia (respeto al profesor y compañeros/as, uso de móviles en clase, hablar mientras explica el profesor).

## **MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

#### **Instrumentos y procedimientos.**

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior y que los docentes consideren oportunos.

#### **Temporalización.**

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará posteriormente a cada una de las evaluaciones parciales.
2. **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos. Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de prácticas, etc.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

#### **Criterios calificación.**

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

### **ALUMNADO ABSENTISTA**

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA1.** Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

**RA2.** Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

**RA3.** Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.

**RA4.** Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

#### Criterios de Evaluación del RA1

**RA1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.**

- a) Se han definido los tipos de usuarios.
- b) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuario.
- c) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.
- d) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones
- e) Se ha descrito los ficheros de usuario y la legislación que los protege.
- f) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.
- g) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.
- h) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario
- i) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- j) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- k) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.
- l) Se han analizado los sistemas de calidad en atención al usuario.

#### Criterios de Evaluación del RA2

**RA2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.**

- a) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.
- c) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.
- d) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
  - f) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
  - g) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
  - h) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- i) Se ha descrito la normativa y legislación nacional, autonómica y otras disposiciones.

#### Criterios de Evaluación del RA3

#### **RA3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.**

- a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.
- b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.
- c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).
- d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.
- e) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.
- f) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
- g) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.
- h) Se han analizado diferentes sistemas antihurto.

#### Criterios de Evaluación del RA4

#### **RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación**

- a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- c) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.



- d) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- e) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- f) Se ha establecido la información registrada del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.
- g) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
- h) Se han establecido técnicas para mejorar los servicios prestados.

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Disposición y venta de productos, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 10 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

**Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

**Para la Evaluación continua o procesual:**

Entre los **procedimientos** señalo:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalo:

- **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
  1. Realización de actividades en la plataforma Google Classroom.
  2. Actividades de E/A.
  3. Trabajos expositivos.
  4. Lecturas de bibliografía recomendada.
  5. Otras

- **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
  1. Las pruebas de carácter teórico podrán constar de las siguientes partes:
    1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
    2. Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso
    3. Identificación de ilustraciones.
    4. Preguntas de respuesta corta.
  2. De carácter práctico: Ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos.

**Para la Evaluación final:** mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Se valora los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se evalúan **competencias profesionales** (saber y saber hacer), **personales y sociales** (saber estar y ser) y la calificación será la integración de estos tres aspectos, expresándose de forma numérica de 1 a 10 sin decimales.

A lo largo del curso se celebrarán **tres sesiones de evaluación parciales**, además de la evaluación **inicial** y la **final**. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan competencias profesionales (**saber y saber hacer**), personales y sociales (**saber estar y ser**) y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

1. **Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas.

En cada una de las tres evaluaciones se realizará al menos una prueba escrita teórico-práctica. La prueba se superará cuando se obtenga un 5. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación aritmética

de las calificaciones de las pruebas según los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje correspondientes en dicha prueba. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener **al menos un cinco en cada una de las pruebas** realizadas.

2. **Saber hacer:** se valorará a través de los resultados obtenidos en las actividades evaluables de cada unidad. Estas actividades serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación 0 y que, para superarlas, la calificación en cada una de ellas debe ser igual o superior a 5. Estas actividades serán del tipo: resolución de casos prácticos, esquemas, preguntas cortas, trabajos expositivos, etc.
3. **Saber estar y ser:** se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, el sentido crítico, la iniciativa, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado. Incluimos en este punto la evaluación y el trabajo de contenidos transversales que consideramos esenciales para la futura incorporación de nuestro alumnado a su entorno profesional.

#### CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de **5 o superior** en cada uno de los Resultados de Aprendizaje que la componen.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los **Criterios de Evaluación** de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en esa evaluación.

En el caso de que un mismo Criterio de Evaluación sea evaluado mediante distintos instrumentos, se le asignará el **70% a la prueba escrita** (examen) donde se trabajará el **saber** y un **30 %** al resto de instrumentos donde se trabajara el **“saber hacer, el saber ser y estar”**

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, no serán notas definitivas.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes Criterios de Evaluación-calificación ponderados.

#### RA.1 Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

C.E.	% C.E. / TOTAL DEL MÓDULO	% RA.1
a)	2	<b>29%</b>
b)	2	
c)	5	

d)	2	
e)	1	
f)	3	
g)	3	
h)	4	
i)	2	
j)	2	
k)	1	
l)	2	

**RA.2 Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta**

C.E.	% C.E. / TOTAL DEL MÓDULO	% RA.2
a)	2	<b>23%</b>
b)	2	
c)	1	
d)	2	
e)	3	
f)	3	
g)	4	
h)	5	
i)	1	

**RA.3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising**

C.E.	PONDERACIÓN DEL C.E. EN EL TOTAL DEL MÓDULO	% RA.3
------	--	--------

a)	5	<b>32%</b>
b)	4	
c)	5	
d)	4	
e)	10	
f)	2	
g)	1	
h)	1	

**RA.4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación**

C.E.	PONDERACIÓN DEL C.E. EN EL TOTAL DEL MÓDULO	% RA.4
a)	2	<b>16%</b>
b)	2	
c)	2	
d)	2	
e)	2	
f)	2	
g)	2	
h)	2	

**LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
---------------------------	------	------------	--

R.A.1	1,2,3	1ª	29%
R.A.2	3,4,5	1ª y 2ª	23%
R.A.3	6,7,8,10	2ª y 3ª	32%
R.A.4	9, 10	3ª	16%

## MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

### Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

### Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. Además, se entregarán todas las actividades evaluables realizadas durante el trimestre que no hayan sido entregadas o superadas.
2. **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente y además entregarán todas las actividades evaluables que no hayan sido entregadas o superadas. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen **mejorar los resultados obtenidos**.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

### Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

## ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que

Según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.